ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°05

O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 22 de agosto de 2013	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	254273	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	EL OPORTUNO	**RUC N°:**	1652142-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Detergente en liquido	LITRO	Base Base	Paraguaya	15	5.300	79.500
2		Desodorante de ambiente en aerosol	CM^3	Glade	Argentina	12	9.438	113.256
3		Aromatizante de ambiente	ML	Glade	Argentina	10	13.332	133.320
4		Desodorante de ambiente en liquido	LT	Resplandor	Paraguaya	12	3.033	36.396
5		Desodorante para inodoro	GR	Glade	Argentina	15	7.656	114.840
6		Desengrasador en liquido	ML	Resplandor	Paraguaya	4	7.605	30.420
7		Insecticida en aerosol	ML	Base Base	Paraguaya	10	12.844	128.440
8		Repelente	CM^3	Off	Argentina	6	18.875	113.250
9		Toallas de papel	UNIDAD	Kitchen	Brasilera	12	7.000	84.000
10		Toallas para mano	UNIDAD	Teka	Brasilera	15	21.600	324.000
11		Guante de goma	UNIDAD	Scotch Brite	Argentina	5	8.400	42.000
12		Jabón de tocador	GR	Protex	Argentina	20	2.916	58.320
13		Jabón en liquido	ML	Resplandor	Paraguaya	12	9.880	118.560
14		Jabón en polvo	GR	Resplandor	Paraguaya	10	6.825	68.250
15		Suavizante para ropa	LT	Base Base	Paraguaya	10	7.627	76.270
16		Hipoclorito de sodio	LT	Base Base	Paraguaya	12	5.396	64.752
17		Limpia vidrios	ML	Resplandor	Paraguaya	15	7.200	108.000
18		Palita de plástico	UNIDAD	Scotch Brite	Argentina	6	19.500	117.000
19		Escoba de nylon	UNIDAD	Condor	Brasilera	6	7.500	45.000
20		Soda caustica	GR	Resplandor	Paraguaya	3	5.000	15.000
21		Trapo de franela	UNIDAD	Fibripar	Paraguaya	15	4.800	72.000
						TOTAL		**1.942.574**

SON GUARANÍES:	Un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 22 /8/2013	**Hasta:** 31/12/2013	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días			
LUGAR DE ENTREGA: CONEC (Sgto. Martinez, 240 esq. Telmo Aquino)			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

CONEC — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Presidencia de la República del Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°05

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 22.. de agosto de 2013	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	254273	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	EL OPORTUNO	**RUC N°:**	1652142-0

La administración del contrato estará a cargo de: Mg. Lic. Mirta Armoa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	6	0	0	340	10	1	99	1.942.574
						Total:			**1.942.574**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	23-08-2013	Mg. Lic. Mirta Armoa Directora General de Adm. y Finanzas CONEC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.